



CONDICIONES BÁSICAS DE USO DE LAS "ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO CON ACCESO RESTRINGIDO" DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, CAMPUS DE SAN SEBASTIÁN.

1. Las "Áreas de estacionamiento con acceso restringido" del Campus de la Universidad de Navarra en San Sebastián son las zonas habilitadas para el aparcamiento de vehículos con acceso controlado por motivos de seguridad.
2. Los usuarios de las áreas de estacionamiento restringido son: Los **profesores, empleados y alumnos de la Universidad de Navarra, investigadores, personal y becarios de Ceit, así como otras personas autorizadas por los Servicios de Seguridad de Ceit o la Universidad de Navarra**. Para que un usuario pueda acceder con un vehículo a dichas áreas debe haberlo registrado con anterioridad en el Servicio de Seguridad. El registro será eficaz mientras el usuario no pierda tal condición. Asimismo el usuario se obliga a cursar la baja del vehículo en caso de que lo trasmita, deje de utilizarlo o, en general pierda la autorización de uso por parte de su titular. El Servicio de Seguridad se reserva el derecho de cancelar el registro de cualquier vehículo, lo que notificará debidamente al usuario.
3. **Ni la Universidad de Navarra ni Ceit adquieren ningún tipo de responsabilidad sobre los vehículos estacionados** en dichas áreas, ni el uso de las áreas de estacionamiento por parte de los usuarios implica el nacimiento de adicionales relaciones jurídicas entre la Universidad de Navarra o Ceit y aquéllos.
4. Los usuarios dejan indemne de responsabilidad a la Universidad de Navarra y a Ceit por cualquier altercado, percance o daño que pudiesen sufrir los vehículos o sus ocupantes en dichas áreas y **serán personalmente responsables de los que ocasionen** a otros usuarios o sus vehículos por la circulación, el estacionamiento o, en general, la utilización de dichas áreas.
5. Los usuarios de las áreas de estacionamiento restringido se obligan a circular y, en general, a actuar en las mismas conforme a las normas vigentes de Tráfico, los usos y costumbres legítimamente admitidos, y de tal forma, que se favorezca la correcta circulación vial por las áreas y su máximo aprovechamiento.
6. **Especialmente se comprometen a:**
 - a. **Respetar la señalización**, vertical u horizontal, que se establezca en dichas áreas.
 - b. **Respetar las zonas en las que se encuentre prohibido o reservado aparcar.**
 - c. Respetar las zonas de estacionamiento específicamente habilitadas para el aparcamiento de personas que sufran alguna **discapacidad** o dificultad motriz.
 - d. **Respetar y cumplir las normas de uso de dichas áreas que dicte la Universidad de Navarra.**
 - e. **Respetar y cumplir con las órdenes e instrucciones que el personal del Servicio de Seguridad les imparta.**
7. Los usuarios de las áreas de estacionamiento de la Universidad de Navarra no adquieren derecho o titularidad alguna sobre la plaza que ocupen.
8. El usuario **autoriza expresamente a la Universidad de Navarra para mover y retirar su vehículo** en el caso de que se haya incumplido alguna de las obligaciones asumidas y, en especial, cuando esté aparcado en un lugar no autorizado o interrumpa o dificulte el tráfico. En estos casos, tanto los gastos de retirada del vehículo como, en su caso, el importe correspondiente a su depósito, correrán por cuenta de los usuarios.
9. El Sistema de Control de Acceso de las áreas de estacionamiento se efectúa mediante una verificación de las matrículas de los vehículos, la tarjeta de acceso, controles biométricos y, en ocasiones, mediante la toma de imágenes del conductor y ocupantes del vehículo.
10. El usuario **consiente el tratamiento de dichos datos personales** con la finalidad de controlar el acceso a las zonas de estacionamiento de la Universidad de Navarra, y para ello expresamente consiente que sus datos personales se incorporen a los ficheros "CONTROL DE ACCESO" y/o "VIDEO VIGILANCIA", ambos titularidad de la Universidad de Navarra y que constan debidamente notificados a la Agencia Española de Protección de Datos. Las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que se contienen en la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo un correo a la siguiente dirección: parking@tecnun.es.
11. El usuario manifiesta que cuenta con la autorización expresa del titular del vehículo para utilizar las áreas de estacionamiento de la Universidad de Navarra.

Para cualquier consulta o duda, puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: parking@tecnun.es